PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...4931...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 96/2.013 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 266.286.-

Asunción, 25 de Febrero de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 05/14, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 96/2.013 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 266.286,** y el Dictamen N° 06/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.798 de fecha 19 de noviembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 96/2.013 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 266.286,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Lic. Liz Santacruz**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota NDA Nº 25/14, de fecha 08 de enero de 2014; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 05/14 de fecha 12 de febrero de 2014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 05/14, recomendó cuanto sigue; *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado de la* **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 96/2013 "Provisión de Alimentos para la Sala de Juicios Orales –** ***Contrato Abierto – Ad Referéndum"***, de la

Alejandra Cuevas Cacer
Secretaria

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de SCHMIDT
Ministra

CARLOS MANUEL NÚÑEZ
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

RESOLUCION Nº 4931

*Empresa **FITRA S.R.L.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones),** y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones)** para un periodo de 24(veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F".***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº06/14 de fecha 13 de febrero de 2014, concluyó y mencionó lo siguiente: *"Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 05/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, **recomienda adjudicar** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 96/2.013 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM",** a la empresa **FITRA S.R.L.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones),** y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones)** para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 05/14 de fecha 12 de febrero de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 96/2.013 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM",** a la empresa **FITRA S.R.L.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **MONTO MÍNIMO** de **GS. 750.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES),** y un **MONTO MÁXIMO** de **GS. 1.500.000.000 (GUARANÍES UN MIL**

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

MARIA BEATRIZ BIGLIERI de CORVALAN
Ministra

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

RESOLUCION Nº 4931

QUINIENTOS MILLONES) para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ LUGO DE BORDA
Ministra

JOSÉ MANUEL DÍAZ RIÑEZ
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES